CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio y la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega, Jefa de Suministros, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 14/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: INTERACTIVA SERVICE, HADAMI S.A. y SOLUTIONS CENTER S.A., la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
INTERACTIVA SERVICE SOLUTIONS CENTER S.A.
HADAMI S.A.
Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 03 de abril de 2012 este comité de evaluación detecta que los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 no poseen tres ofertas técnicas para el análisis. No obstante, cabe destacar la enorme necesidad institucional de contar con estos insumos, pues en nuestros depósitos ya no hay en stock tintas para impresoras y en consecuencia se vuelve dificultoso el prestar un buen servicio para nuestros pacientes, pues muy pocas son las impresoras que pueden imprimir por la falta de tintas. Asimismo es importantísimo el análisis de los tóner para fotocopiadora, pues se dificulta enormemente la realización de los diferentes trámites que realizan los usuarios del hospital al no contar con estos insumos, pues muy pocas fotocopiadoras están operativas y son muchas las necesidades de todas las áreas de la Institución. También es muy importante los CDs y Diskettes, pues muchos de nuestros pacientes necesitan realizarse estudios especializados cuyos resultados son almacenados y transportados por estos medios, asimismo es muy ardua la tarea administrativa al no poder contar con estos medios para almacenar datos, impidiéndonos prestar servicios de la calidad que se merecen todos los usuarios de nuestra institución.

Por lo tanto, y en base a los fundamentos expuestos en el párrafo anterior, este comité no puede esperar a la realización de otro llamado y decidimos considerar los sobres de ofertas recibido en este proceso de contratación y someterlos a los análisis correspondientes.

En fecha 03 de abril del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
INTERACTIVA SERVICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HADAMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOLUTIONS CENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 13 de abril de 2012 se verifica el requisito k) del párrafo 10 del Anexo I de la Carta de Invitación, en donde solicitamos: "*Para los que presupuesten los ítems 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Presentar una constancia de que son representantes autorizados por las respectivas marcas.*" Detectamos lo siguiente: en la Oferta de INTERACTIVA SERVICE falta la Carta de Autorización para el ítem 5, Tóner para fotocopiadora Kyocera. Asimismo en la empresa SOLUTIONS CENTER S.A. no se visualiza tampoco en su Oferta la Carta de Autorización de los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20, todos ellos tinta para impresora. A

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

ambos oferentes les solicitamos por nota que nos acerquen una copia de dicha Carta de Autorización, a fin de verificar el cumplimiento de este requisito.

Además se solicitó a la empresa SOLUTIONS CENTER S.A. que nos aclare sobre la marca que ofertaron "Maxcolor Genuino", pues en la Especificaciones Técnicas del Anexo 3 de la Carta de Invitación se solicitan insumos genuinos para impresoras de marca HP.

En fecha 17 de abril de 2012 recibimos respuesta de la empresa SOLUTIONS CENTER S.A. La misma nos remite una copia de la Carta de Autorización de la marca "MAXCOLOR". La analizamos y consideramos que cumple este requisito.

Asimismo nos remite con nota una aclaración referente a la marca presupuestada. Nos responde lo siguiente: *"Todos los insumos ofertados en la licitación de referencia son de la marca Genuina Maxcolor 100% nuevos y compatibles para impresoras HP."*

Luego del análisis de esta aclaración este comité encuentra que el producto ofertado por la empresa SOLUTIONS CENTER S.A. NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitadas en las Especificaciones Técnicas del PBC. Pues solicitamos cartuchos de tinta GENUINOS, es decir, que tengan los atributos y propiedades de ser genuinos, sin embargo en la nota acercada a la convocante claramente se puede apreciar que dice que los cartuchos son COMPATIBLES. Como convocante no solicitamos cartuchos compatibles para impresoras de marca HP. Consideramos que NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.

Cabe aclarar que en esta etapa, la de evaluación no podemos cambiar los requisitos ni las especificaciones expuestas en el PBC, si el oferente quería ofertar productos de atributos diferentes a los requeridos en las especificaciones técnicas del PBC, debió haber pedido que se abran los parámetros de las especificaciones técnicas en el periodo de consultas, antes de la apertura de sobres, a fin de permitir que sus productos puedan ser susceptibles de adjudicación en esta etapa.

En fecha 18 de abril del 2012 recibimos respuesta de la empresa INTERACTIVA SERVICE, la misma nos remite la Carta de Autorización de la marca Kyocera. Dicha carta CUMPLE con los requisitos del PBC.

En fecha 18 de abril de 2012 analizamos todas las especificaciones técnicas de todos los ítems susceptibles de adjudicación. Corroboramos que todos los ítems CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

En fecha 19 de abril de 2012 Se detalla en un cuadro el análisis de la documentación formal solicitada en la Carta de Invitación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	HADAMI S.A.	INTERACTIVA SERVICE
Copia autenticada de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	CUMPLE	NO CORRESPONDE

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Jesús Manuel Arévalo
Hosp. Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Documentos que acrediten que poseen una cuenta corriente bancaria habilitada en un banco de plaza	CUMPLE	CUMPLE
Para los que presupuesten los ítems 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Presentar una constancia de que son representantes autorizados por las respectivas	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 19 de abril de 2012 por no contar con ofertas válidas, este comité recomienda declarar desierto los siguientes ítems: 1, 4, 6, 9, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, 42, 43, 44 y 45.

En fecha 19 de abril de 2012 se compara los precios de todos los ítems propuestos de adjudicación con los precios referenciales del presente llamado. Se constata que ninguno de los ítems supera el 40% de los precios referenciales establecidos para el presente proceso de contratación.

En fecha 20 de abril de 2012 el Comité Evaluador analiza los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- conforme a la Ley N° 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que ninguno de los ítems recomendados a adjudicar está afectado por estos mecanismos.

En fecha 20 de abril de 2012 se verifica que ninguno de los oferentes recomendados a adjudicar se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se verifica que ninguno de los potenciales proveedores se halla registrado en dicho Registro.

En fecha 20 de abril del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

INTERACTIVA SERVICE

ÍTEM N°: 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.-

HADAMI S.A.

ÍTEM N°: 8.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY